



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°

20 MAY. 2016

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA UNIDAD DE INFORMATICA 2016 20 MAY 2016 RECIBIDO

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo la necesidad del servicio es necesario realizar las acciones de Personal, por ausencia del Titular;

Que, Don Ramón Dalmiro Suarez Palomino, Administrador de la Alameda Las Malvinas, a partir del 21 de mayo de 2016, cubrirá las funciones del administrador del Parque Zonal Lloque Yupanqui, Sr. Luis Meneses Álvarez;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D. S. 075-2008-PCM, Ley 29849, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Gerente de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Vº Bº Juan F. Lelesma Gómez GERENTE Gerencia Administrativa

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del Administrador del Parque Zonal Lloque Yupanqui a Don Ramón Dalmiro Suarez Palomino, a partir del 21 de mayo de 2016, hasta en tanto dure la ausencia del Titular.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Vº Bº Raul Castro Gallo SUB GERENTE Oficina de Personal

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Vº Bº Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Transcripción: A: Para Conocer y cumplir con Transcripción: N°

20 MAY. 2016

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO Directora Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA Secretario General SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima